



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1788

CHIGUAYANTE, 21 SET. 2012

**VISTOS:** Estos antecedentes: El Decreto N°1742 de fecha 12 de septiembre de 2012, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la obra “Construcción Sede Social Doña Magdalena, Chiguayante”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 12 de septiembre de 2012, suscrita por los profesionales; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcción de la D.O.M; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de la D.O.M; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Julia Jerez Benavente (Licencia Médica), Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Inspector Técnico de Obra y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la obra “Construcción Sede Social Doña Magdalena, Chiguayante” de fecha 12 de septiembre de 2012, suscrita por los profesionales; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcción de la D.O.M; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de la D.O.M; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Julia Jerez Benavente (Licencia Médica), Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Inspector Técnico de Obra.

2.-Procédase al canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/cche

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 16:00  
FIRMA: p. 14.10.12